



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12º período de sesiones

14 a 30 de abril de 2004

Tema 4 del programa provisional*

Preparativos para la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Examen de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 52/262 y 58/213, a fin de facilitar el examen amplio de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Reunión Internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Mauricio del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004.

En el informe se evalúan los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción gracias a los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, apoyados por diversas organizaciones regionales e internacionales, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y por la comunidad de donantes.

En el informe se llega a la conclusión de que los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción son dispares. Los pequeños Estados insulares en desarrollo todavía afrontan grandes obstáculos para su desarrollo sostenible. La ejecución acelerada del Programa de Acción requerirá una renovada voluntad política de todos los Estados y el cumplimiento de los compromisos y las promesas internacionales sobre este programa.

* E/CN.17/2004/1.

** Este informe se presenta con retraso porque incluye las conclusiones de la reunión preparatoria interregional celebrada en Nassau del 26 al 30 de enero de 2004.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	3
II. Tendencias y vulnerabilidades económicas y sociales	5-34	4
A. Situación económica	5-13	4
B. Turismo	14-19	5
C. Condiciones sociales	20-31	6
D. Vulnerabilidades especiales	32-34	8
III. Seguimiento de la agenda del Programa de Acción	35-64	9
A. Cambio del clima mundial y elevación del nivel del mar	35-38	9
B. Desastres naturales	39-41	10
C. Agua, saneamiento y desechos	42-45	11
D. Recursos costeros y marinos	46-48	12
E. Recursos terrestres	49	13
F. Energía	50-54	13
G. Biodiversidad	55-57	14
H. Transporte y comunicaciones	58-63	15
I. Tecnología	64	16
IV. Nuevas cuestiones	65-77	17
A. VIH/SIDA	65-70	17
B. Seguridad y gestión de los asuntos públicos	71-73	18
C. Cultura	74-77	19
V. Medios de ejecución	78-102	20
A. Mecanismos institucionales para la ejecución del Programa de Acción ...	78-94	20
B. Fomento de la capacidad y educación	95-102	23
VI. Conclusiones	103-122	25
Anexo		31

I. Introducción

1. En sus resoluciones 57/262 y 58/213, la Asamblea General decidió convocar una reunión internacional para proceder a un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se había pedido en la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002. La Reunión Internacional se celebrará en Mauricio del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004.

2. En cumplimiento de la resolución 57/262, en su 11º período de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estableció los parámetros del proceso de examen, que debía incluir las evaluaciones nacionales y regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la ejecución del Programa de Acción; los informes de la reunión preparatoria interregional; y las contribuciones de una serie de reuniones de expertos celebradas con objeto de examinar cuestiones de interés para esos Estados. También se solicitaron informes de organizaciones internacionales y organismos del sistema de las Naciones Unidas, y se recabó la opinión de la comunidad de donantes y de los colaboradores en el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En su resolución 58/213, la Asamblea General hizo suya la decisión adoptado por el Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/55, de celebrar durante el 12º período de sesiones de la Comisión una reunión de tres días para preparar la Reunión Internacional. El presente informe se ha preparado para facilitar el examen amplio de la ejecución del Programa de Acción en esa reunión preparatoria.

3. En el informe se evalúan los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción gracias a los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, con apoyo de las organizaciones regionales e internacionales, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y de la comunidad de donantes. Se determinan los problemas estructurales, institucionales y financieros de esos Estados, y exponen las tendencias económicas y políticas internacionales que han creado graves problemas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y que limitan su capacidad de ejecutar el Programa de Acción multisectorial y amplio para su desarrollo sostenible.

4. En el presente informe se resumen las experiencias de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las actividades que han llevado a cabo para ejecutar el Programa de Acción. En la sección II se ofrece una perspectiva general de las tendencias económicas y sociales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de su vulnerabilidad. En la sección III se examinan las actividades emprendidas para ejecutar el Programa de Acción y los problemas encontrados. En la sección IV, dedicada a nuevas cuestiones, se examinan cuestiones, algunas de ellas nuevas, que han planteado bastantes problemas a los pequeños Estados insulares en desarrollo al intentar ejecutar el Programa de Acción. La sección V contiene un análisis y las perspectivas de los medios de ejecución, y de algunas cuestiones prioritarias pertinentes. En la sección VI se determinan algunas esferas de importancia crítica para la adopción de medidas encaminadas a avanzar y enriquecer la ejecución del Programa de Acción. Estas esferas abarcan consideraciones sobre la reforma estructural, el fortalecimiento de las instituciones y el fomento de la capacidad en los planos local, nacional y regional. También se afirma la importancia del apoyo continuo del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad de donantes a los pequeños Estados insulares en desarrollo, como máxima expresión de la letra y el espíritu del compromiso de asociación mediante la acción internacional, consagrado en la Declaración de Barbados hace 10 años.

II. Tendencias y vulnerabilidades económicas y sociales

A. Situación económica

5. Los resultados económicos obtenidos por los pequeños Estados insulares en desarrollo en el último decenio han sido desiguales. Con muy pocas excepciones, sobre todo entre los menos adelantados, en general las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo han tenido una tasa de crecimiento anual positiva desde que se aprobó el Programa de Acción en 1994. En la mayoría de ellos también se han registrado índices medianos a altos de desarrollo humano, lo cual refleja resultados positivos en importantes indicadores sociales, en particular en la alfabetización y la salud. Como se indica en el cuadro 1 (véase el anexo), los buenos resultados económicos de esos países deben atribuirse a las medidas que han tomado en pro de la diversificación económica, concentrándose en el turismo, el estudio de mercados especializados para vender sus bienes y, en algunos países como las Bahamas, Barbados y Mauricio, el desarrollo del sector de servicios financieros, en particular los servicios bancarios extraterritoriales.

6. Se registró un crecimiento considerable en el sector del turismo y otros sectores de servicios de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en los de la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China y en los de la región del Caribe. En el cuadro 2 (véase el anexo) puede verse el crecimiento de la industria del turismo entre 1995 y 2001, indicado en llegadas de turistas. Este sector económico clave sufrió las consecuencias de los actos de terrorismo internacional de 2001, pero ya empieza a mostrar algunos indicios de que se está recuperando, aunque han aumentado los gastos de seguridad de las operaciones.

7. El crecimiento del sector de servicios financieros y otros sectores empresariales, incluido el de seguros, ha beneficiado mucho a algunos pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, en el caso de Mauricio, la contribución de ese sector al producto interno bruto aumentó de un 10,1% en 1992 a un 16,8% en 2001. Se ha procurado reforzar los marcos legislativos e institucionales para reglamentar el sector de una manera más efectiva y así abordar las cuestiones de la volatilidad, la liquidez y la revelación de información.

8. Los resultados económicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo que todavía dependen mucho de la exportación de productos básicos distintos del petróleo no fueron tan buenos porque fueron bajando los precios de los productos básicos y se eliminaron acuerdos comerciales preferenciales cuando se institucionalizó la liberalización del comercio en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Cabe citar como ejemplo la experiencia de los países productores de bananas de la región del Caribe a fines del decenio de 1990.

9. En los últimos dos decenios, la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el comercio mundial se redujo un 50% (de un 0,4% de las exportaciones mundiales de productos en 1980 a un 0,2% en 2000). Sin embargo, las mejoras de las telecomunicaciones los beneficiaron y pudieron seguir participando en el mismo grado en el comercio mundial de servicios (0,7%). Debido en parte a que son países pequeños, el grado de concentración de sus exportaciones es mucho mayor que el de los países en desarrollo más grandes, y en muchos casos la dependencia de unos pocos productos básicos ha hecho que los ingresos de exportación fueran volátiles.

10. Aunque en el decenio de 1990 aumentaron las corrientes financieras privadas hacia algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, y especialmente la inversión extranjera directa, en otros se redujeron porque la inversión extranjera directa se concentró en países con mayores mercados. En general, las corrientes de inversión extranjera directa hacia los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se exponen en el cuadro 3 (véase el anexo), aumentaron aproximadamente un 50% entre 1994 y 1999, pero se han reducido desde entonces¹.

11. Además de las dificultades que tuvieron para participar de manera eficaz en el nuevo comercio mundial sumamente competitivo creado por la OMC, los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontaron una reducción general de la asistencia oficial para el desarrollo, que fue de un 50% de promedio, como se indica en el cuadro 4 (véase el anexo). En 2001, en Aruba, Barbados y Trinidad y Tabago se registraron corrientes negativas de asistencia oficial para el desarrollo. Sin embargo, en ese mismo período, Guyana, las Islas Marshall y la República Dominicana se beneficiaron de un aumento neto de la asistencia oficial para el desarrollo.

12. A pesar de las oportunidades para la diversificación y el crecimiento económico que ofrece la globalización, al parecer la actuación económica de casi todos los pequeños Estados insulares en desarrollo era muy vulnerable, por ejemplo, a que se los marginara en las difíciles condiciones económicas internacionales creadas por la globalización. En muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, la situación se agravaba debido a desastres naturales y ambientales imprevistos que retrasaban el desarrollo económico y el de las infraestructuras y desviaban los escasos recursos disponibles hacia la rehabilitación y la reconstrucción. El año de 1998 fue un año particularmente destructivo debido a los huracanes y ciclones que azotaron esos países.

13. Las escasas oportunidades económicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo contribuyeron aún más a la migración de nacionales calificados, lo cual se sumó a los obstáculos que les impedían competir efectivamente en clima internacional, basado en gran medida en la tecnología. La dependencia de las remesas y de la asistencia para el desarrollo de fuentes bilaterales y multilaterales aumentó en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo.

B. Turismo

14. Aunque el turismo no tiene la misma importancia ni está igualmente desarrollado en los pequeños Estados insulares en desarrollo, continúa siendo la principal actividad económica en la mayor parte de ellos. En el decenio de 1990, el turismo de esos Estados aumentó en un 60% y proporcionó nuevas oportunidades económicas, aunque también creó problemas económicos, sociales y ambientales. El turismo y su contribución a la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo están amenazados por la sobrepoblación, la contaminación, la pérdida de diversidad biológica, el cambio del clima mundial, la erosión de las playas, los conflictos sociales y culturales, la delincuencia y, más recientemente, la amenaza del terrorismo. Después del ataque terrorista perpetrado en septiembre de 2001, el turismo se redujo, aunque ya ha empezado a recuperarse.

15. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en la región del Caribe, tienen industrias del turismo bien establecidas, basadas en actividades diversificadas, reputaciones sólidas, un gran número de visitas de turistas que ya conocen los países y una infraestructura sólida, por ejemplo, carreteras, telecomunicaciones,

servicios de agua y electricidad, servicios aéreos y aeropuertos y puertos. El Caribe tiene aproximadamente el 50% de los muelles del mundo en los que atracan los cruceros, y los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región han invertido grandes sumas en las instalaciones portuarias y han establecido buenas relaciones económicas con las líneas de cruceros.

16. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo han tomado iniciativas para establecer una base de apoyo más amplia y sostenible para la industria del turismo entre la población local, promoviendo la participación y el sentido de la propiedad para asegurar el éxito de la industria. Es necesario que todos los interesados presten más atención al desarrollo eficaz del turismo sostenible. Podrían adoptarse medidas fundamentales como la de asegurar que el desarrollo del turismo y la ordenación del medio se apoyen mutuamente, y que la planificación integrada, las políticas y los planes de aplicación incluyan evaluaciones del impacto ambiental de todos los proyectos de turismo, así como evaluaciones del impacto cultural de todas las operaciones turísticas de envergadura.

17. Aunque las inversiones extranjeras y las transferencias de tecnología continúan siendo necesarias para ampliar y modernizar la infraestructura turística, es importante que todos los sectores de la sociedad participen en la planificación y el desarrollo del turismo y que sus beneficios se distribuyan ampliamente. Todavía no se han preparado planes integrados ni procesos de planificación que tengan en cuenta cuestiones como la capacidad de absorción, la oferta y la demanda del turismo, la utilización de los recursos y los efectos económicos, socioculturales y ambientales.

18. En muchos pequeños Estados insulares en desarrollo existen grandes posibilidades de desarrollar el ecoturismo, que en la actualidad es sólo una pequeña parte del mercado del turismo pero que está creciendo con rapidez. El ecoturismo podría proporcionar empleo y generar ingresos, y a la vez ayudar a proteger y conservar los recursos naturales y contribuir a la ejecución de los planes nacionales de protección de la diversidad biológica. Las diferentes culturas de los pequeños Estados insulares en desarrollo también brindan la oportunidad de desarrollar el turismo cultural.

19. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo están adoptando importantes medidas nacionales y regionales para fortalecer la planificación y la gestión del turismo, a fin de tener en cuenta las preocupaciones ambientales y aumentar al máximo los beneficios sociales y económicos. Se han promulgado leyes muy diversas para reforzar la ordenación del medio, que abarcan el establecimiento de normas sobre el uso de la tierra para desarrollar el turismo, la aplicación de sistemas y enfoques integrados de gestión de las cuencas fluviales y las zonas costeras, y el fortalecimiento de los marcos ambientales.

C. Condiciones sociales

20. La mayor parte de los pequeños Estados insulares en desarrollo están al principio o en el medio de la lista de países del índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aproximadamente la mitad de los países donde se han obtenido datos sobre los progresos que se han hecho para lograr el objetivo de desarrollo del Milenio relacionado con la reducción de la pobreza va por buen camino, mientras que la otra mitad se está rezagando mucho o, en un caso, dando marcha atrás. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han prestado cada vez más atención a erradicar la pobreza, a fin de cumplir el compromiso de aplicar

estrategias de desarrollo sostenible centradas en las personas y ejecutar los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. En la región del Pacífico, Papua Nueva Guinea, uno de los pocos países en los que existen datos recientes sobre la pobreza, va a la zaga con respecto al objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la pobreza. Aunque la miseria es rara en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, la falta de acceso a los recursos económicos, el empleo, la educación, la salud y la protección social ha causado privaciones relativas y ha dado lugar a una falta de oportunidades. Las mujeres y los niños suelen ser los más desfavorecidos, junto con los grupos marginados como las personas con discapacidad.

22. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han procurado integrar los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores asociados en los planes nacionales y supervisar su ejecución. Se han aplicado medidas regionales para apoyar y reforzar las actividades nacionales de alivio de la pobreza, por ejemplo con el Plan de Acción del Foro de las Islas del Pacífico sobre Educación Básica, financiado principalmente por el Fondo Europeo de Desarrollo, y con el Organismo Neozelandés de Ayuda y Desarrollo Internacional.

23. Los asociados en el desarrollo del Pacífico han ayudado a fortalecer la capacidad institucional para cuantificar y evaluar la pobreza, formular estrategias con prioridades y ejecutar y supervisar los programas directos de asistencia para reducir la pobreza. Debido a que la comunidad internacional se ha concentrado más en “el alivio de la pobreza”, muchas veces se han duplicado los esfuerzos y, por lo tanto, es necesario que todos los interesados aumenten la coordinación e intercambien información.

24. La pobreza es un problema social crítico que afrontan todos los países del Caribe. Se ha determinado que es un gran obstáculo y la causa básica de una amplia gama de problemas económicos y sociales de esos países, por ejemplo, el de la delincuencia. Los niños representan un gran porcentaje de la población de pobres y son los más perjudicados por la pobreza.

25. Varios países del Caribe han reafirmado su compromiso de aplicar las decisiones acordadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995 y en el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza en el Caribe aprobado en 1996 en Trinidad y Tabago. Se han formulado políticas, programas y planes de reducción de la pobreza, se han establecido mecanismos de coordinación y se han hecho varias encuestas nacionales relacionadas con la reducción de la pobreza. En algunos pequeños Estados insulares en desarrollo se han establecido o se están estableciendo fondos de inversión social para atender las necesidades básicas de los pobres.

26. La pobreza afecta de forma muy desigual a los países de la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China. Por ejemplo, en Maldivas, aproximadamente un 40% de la población vive por debajo del umbral nacional de pobreza de 5 dólares al día, mientras que Bahrein tiene un elevado índice de desarrollo humano. Los gobiernos procuran aumentar el nivel de vida para reducir la pobreza y muchos de ellos han aprobado estrategias nacionales con ese fin. En un gran número de países se ha hecho más hincapié en las estrategias participativas y la participación de la comunidad a fin de fomentar la capacidad de los sectores más pobres de la población proporcionándoles recursos, crédito, capacitación y apoyo.

27. Los gobiernos deben formular políticas y marcos para favorecer la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas innovadoras, revitalizar la capacidad de producción y promover las oportunidades de empleo. También es importante que presten servicios públicos eficientes por medio de una gestión financiera sólida y una buena administración de los asuntos públicos, con consultas amplias y análisis de los efectos sociales.

28. En muchos países, en los últimos decenios se han reducido las tasas de mortalidad infantil, que están estrechamente relacionadas con la pobreza, y se han preparado planes, programas e iniciativas para seguir reduciéndolas en los casos en que el ritmo de los progresos ha sido lento. Las tasas de mortalidad materna son bajas en muchos países y se han reducido aún más, especialmente en varios pequeños Estados insulares de desarrollo del Caribe que ya han logrado el objetivo de desarrollo del Milenio. Algunos pequeños Estados insulares en desarrollo han aumentado la calidad de los servicios de salud, incluso la asistencia médica durante los partos. Sin embargo, en otros pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente en el Pacífico, el acceso a los servicios de salud, incluso a los programas de salud reproductiva, sigue siendo limitado. Por ello es necesario capacitar a personal y fortalecer las instituciones, y especialmente mejorar los centros de salud y los hospitales de distrito.

29. Diferentes organizaciones intergubernamentales y procesos políticos regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas reuniones de Jefes de Gobierno, han pedido que se creen comisiones regionales de salud y desarrollo que promuevan, examinen y ayuden a incorporar la salud como elemento central del proceso de desarrollo y que utilicen los resultados de las investigaciones médicas y otras investigaciones científicas para fundamentar la adopción de decisiones en todos los niveles. Sin embargo, esas iniciativas, junto con el compromiso de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, requieren inversiones adicionales en el sector de la salud para mejorar las vidas de los pobres y las personas vulnerables.

30. Todos los pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho progresos considerables para promover la igualdad entre los sexos y reconocen cada vez más que es necesario incorporar las perspectivas de género en los procesos normativos y de planificación fundamentales. Aunque se han hecho muchos progresos para que la mujer participe más en la educación y en la fuerza de trabajo, todavía no está suficientemente representada en los puestos de adopción de decisiones, ni en las empresas ni en la vida política.

31. Aunque se han puesto en marcha varias iniciativas nacionales y regionales para abordar distintas cuestiones relacionadas con la mujer, queda mucho por hacer, por ejemplo por medio de la capacitación, en especial en el ámbito de la incorporación de las perspectivas de género. También es necesario obtener datos exactos desglosados por sexo a fin de mejorar los análisis basados en el género, que pueden contribuir a formular políticas y a promover el establecimiento de instituciones que tengan en cuenta los intereses de la mujer, así como a mejorar las relaciones entre los sexos.

D. Vulnerabilidades especiales

32. Los problemas especiales que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto al desarrollo sostenible se explicaron en el Programa 21 y el Programa de Acción, y se trataron nuevamente en deliberaciones posteriores. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen problemas y vulnerabilidades especiales

debido a la interacción de factores como sus poblaciones y economías pequeñas, una capacidad institucional deficiente en el sector público y en el privado, la lejanía de los mercados internacionales, la susceptibilidad a los desastres naturales y al cambio del clima mundial, la fragilidad de los ecosistemas terrestre y marino, unos gastos elevados de transporte, una producción y unas exportaciones poco diversificadas, la dependencia de los mercados internacionales, la concentración de las exportaciones, la volatilidad de los ingresos y la vulnerabilidad a las crisis económicas de origen externo. Como resultado de ello, sus economías, con inclusión del comercio, las corrientes financieras y la producción agrícola, son más volátiles que en otros países². Los pequeños Estados insulares en desarrollo han tomado enérgicas medidas para afrontar estos problemas y vulnerabilidades mediante actividades nacionales y regionales, concertadas y colectivas, a fin de crear una capacidad de reacción a estas crisis.

33. En los últimos tres decenios, los problemas particulares de desarrollo que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo debido a sus desventajas estructurales han sido reconocidos por el sistema de las Naciones Unidas y, como resultado de ello, han recibido una atención considerable de la comunidad internacional. En varios foros importantes, incluida la Organización Mundial del Comercio, recientemente se ha reconocido que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una categoría especial de países que necesitan un trato diferenciado y favorable de sus asociados económicos. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han dependido en gran medida de las preferencias de acceso a los mercados, que se han reducido o se reducirán. Estos Estados necesitan apoyo especial para compensar el menoscabo de las preferencias comerciales, por ejemplo incentivos para la inversión o asistencia para la diversificación de la economía, a fin de que puedan reducir la dependencia de las exportaciones sujetas a una mayor competencia internacional como resultado de la liberalización del comercio.

34. Las Naciones Unidas reconocen que debido en parte a su vulnerabilidad económica, varios pequeños Estados insulares en desarrollo son países menos adelantados, por lo cual pueden recibir determinados beneficios relacionados con el comercio y las finanzas internacionales. En los últimos años, la propuesta de dejar de calificar a algunos pequeños Estados insulares en desarrollo como países menos adelantados ha planteado cuestiones sobre la pérdida de esos beneficios. En la actualidad este problema afecta a dos pequeños Estados insulares en desarrollo (Cabo Verde y Maldivas), que podrían cambiar de categoría debido a sus ingresos relativamente elevados per cápita y a la medición de su capital humano. Otros tres pequeños Estados insulares en desarrollo (Kiribati, Samoa y Tuvalu) podrían cambiar de categoría a mediano plazo. En estas circunstancias se ha acordado que deben aplicarse políticas que faciliten la transición de esos países, medida propuesta y reiterada por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

III. Seguimiento de la agenda del Programa de Acción

A. Cambio del clima mundial y elevación del nivel del mar

35. El cambio del clima mundial y la elevación del nivel del mar crean una amenaza gravísima para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La existencia misma de algunos de estos Estados como Maldivas, Tuvalu y muchas otras islas del Pacífico se ve amenazada por esta elevación del nivel del mar debido al calentamiento del

planeta. De manera más inmediata, el calentamiento del planeta y el cambio del clima han dado por resultado una mayor frecuencia de varios fenómenos meteorológicos extremos, el descoloramiento de los corales, la erosión de las costas, el trastorno de la actividad agrícola, un aumento de las enfermedades transmitidas por vectores y una menor capacidad de recuperación de los ecosistemas terrestres y marinos. El cambio del clima y la elevación del nivel del mar amenazan causar un grave daño económico a muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente en las zonas muy desarrolladas, situadas en la costa misma, con todos los edificios y la infraestructura necesarios para el turismo, la pesca y otras importantes actividades económicas. Se ha prestado mucha atención a la evaluación de la vulnerabilidad, a la planificación para la adaptación y a la creación de capacidad a fin de hacer frente a la amenaza del cambio del clima. Entre las actividades desarrolladas cabe mencionar toda una serie de actividades nacionales y regionales encaminadas a fortalecer la capacidad institucional y las redes de información.

36. En la región del Caribe se han emprendido varias actividades regionales desde 1994 para hacer frente al cambio del clima, incluida la planificación en el Caribe para la adaptación al cambio del clima mundial y la incorporación en la planificación de la adaptación al cambio climático, financiados los dos por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros donantes. La Comunidad del Caribe creó recientemente un centro del cambio del clima, que se encuentra todavía en las primeras etapas de desarrollo y cuya sostenibilidad a largo plazo requerirá apoyo internacional.

37. En la región del Pacífico se han emprendido actividades similares con el establecimiento, en el año 2000, de un Marco regional para la acción en relación con la variabilidad y el cambio del clima y la elevación del nivel del mar, y el desarrollo de una iniciativa universal para la adaptación de las islas del Pacífico. El Proyecto de asistencia en materia de cambios climáticos en las islas del Pacífico se ha emprendido con apoyo del FMAM, el PNUD y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP)³.

38. A nivel internacional, el apoyo de los donantes ha aumentado en algunas esferas. En la Novena Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Milán, diciembre de 2003), se hizo hincapié en la necesidad de aumentar el apoyo a los fondos fiduciarios a fin de facilitar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La ratificación y aplicación del Protocolo de Kioto constituye un importante paso hacia la ordenación eficaz de las emisiones de gases de efecto invernadero. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado apoyo asimismo a varias actividades como parte de los esfuerzos encaminados a hacer frente al problema del cambio del clima en los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las iniciativas intersectoriales para examinar el cambio del clima y la salud en las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

B. Desastres naturales

39. Los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo extremadamente vulnerables a los desastres naturales y los causados por el hombre. Desde la aprobación del Programa de Acción, estos Estados han sufrido colectivamente los efectos de numerosos fenómenos meteorológicos extremos cada año. Los pequeños Estados insulares en desarrollo hacen frente al problema permanente de resolver la

imprevisibilidad, frecuencia e intensidad de estos fenómenos. Debido a la consiguiente desviación de los recursos de los planes de desarrollo a largo plazo para destinarlos a la reconstrucción y rehabilitación, los desastres naturales siguen presentando un reto formidable al desarrollo sostenible de la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

40. Tratando de adquirir una mayor capacidad de recuperación después de los desastres, estos Estados han prestado cada vez mayor atención a los preparativos y planificación para los desastres. También se ha prestado atención a los factores antropógenos, que exacerbaban los daños causados por los desastres naturales. A este respecto, los gobiernos tratan cada vez más de colaborar con grupos basados en la comunidad a fin de aumentar la conciencia del público y lograr su participación en las tareas de prevención y mitigación de desastres. También se han dedicado muchos esfuerzos al establecimiento de organismos de gestión de los desastres y algunos pequeños Estados insulares en desarrollo han creado sistemas nacionales de alerta temprana y planes de mitigación de desastres, incluidos los posibles derrames de petróleo. Con todo, la planificación y la preparación de la respuesta a casos de desastre en estos países siguen siendo insuficientes y los organismos encargados de la gestión y la respuesta a los desastres carecen de suficiente personal capacitado.

41. Las medidas nacionales se han visto complementadas por iniciativas regionales más coordinadas para la preparación, gestión y recuperación después de los desastres. Algunos proyectos han sido iniciados por instituciones regionales como el SPREP y el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, con la cooperación y apoyo de organismos internacionales. Se han hecho esfuerzos regionales por mejorar los servicios meteorológicos a fin de facilitar la preparación para el cambio del clima y los casos de desastre. A nivel internacional el examen de la Estrategia de Yokohama de 1994 está poniendo de relieve las deficiencias tanto nacionales como regionales de las estrategias existentes. Las actividades del decenio 2005-2015 se desarrollarán dentro del marco de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que se celebrará en enero de 2005.

C. Agua, saneamiento y desechos

42. Si bien se han hecho apreciables progresos en la esfera de los recursos de agua dulce, la ordenación de las cuencas hidrográficas en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo sigue siendo deficiente debido a la falta de equipo técnico y de técnicos capacitados y de información sobre los sistemas de aguas subterráneas, así como a la insuficiencia de los sistemas de planificación y ordenación de las cuencas hidrográficas. Esto ha dado por resultado una vigilancia inadecuada de la oferta y la demanda de agua dulce. Es preciso promover, a nivel de la comunidad, una mayor conciencia y comprensión de los efectos de las actividades económicas tales como la minería, la silvicultura y la agricultura en los recursos hídricos. La eliminación deficiente de los efluentes, la utilización de abonos y plaguicidas y la mayor penetración del agua salada representan amenazas permanentes a los limitados recursos de agua dulce de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En algunos de estos países se están ensayando nuevas tecnologías con éxito, tales como el uso de pozos reparadores para extraer agua dulce subterránea que yace sobre agua salada y de la osmosis inversa para la desalación. Otro método rentable para mejorar el suministro de agua en los pequeños Estados insulares en desarrollo es la recolección de agua de lluvia;

si bien históricamente se ha descuidado este método, está volviéndose cada vez más popular en muchos de estos países y otros países en desarrollo.

43. El saneamiento recibe alta prioridad en los pequeños Estados insulares en desarrollo debido a los efectos que tienen las aguas residuales no purificadas en la salud, la calidad del agua y el medio ambiente. Algunos de estos países han registrado en los últimos años aumentos de las enfermedades gastrointestinales, en particular entre los niños, como resultado de la contaminación del agua por aguas cloacales no tratadas. El vertimiento de aguas residuales en las aguas costeras ha contribuido de manera apreciable a la eutroficación, dañando los ecosistemas costeros y los arrecifes coralíferos. Esta contaminación, además de ser perjudicial para la salud y el medio ambiente, puede tener serios efectos negativos en el turismo.

44. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo también siguen luchando con el problema de la ordenación de los desechos sólidos, que tropieza con la insuficiencia de los recursos financieros, una débil capacidad institucional, falta de personal calificado y espacio limitado para los basureros. La mayoría de estos países carecen de leyes, políticas, planes y sistemas eficaces de ordenación de los desechos.

45. En una reunión de expertos patrocinada por el PNUD sobre ordenación de los desechos en los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Cuba en 2003, se mencionaron varias tecnologías a nivel nacional y local que podían usarse convenientemente para atender a las necesidades de estos países. Sus necesidades en esta esfera son considerables, por lo cual el apoyo internacional debería encauzarse a través de las instituciones e iniciativas regionales existentes.

D. Recursos costeros y marinos

46. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen grandes zonas costeras y vastas zonas económicas exclusivas en relación con su tamaño, población y economía. Para muchos de estos países las pesquerías y otros recursos marinos son de importancia económica crítica, pues proporcionan buena parte del suministro de alimentos, de empleo, de actividad económica y de ingresos. Estos recursos se ven amenazados por la explotación excesiva, las capturas destructivas, la contaminación procedente de tierra, la contaminación procedente de buques, el desarrollo costero, el cambio del clima y la invasión de especies exóticas.

47. La mayor amenaza al medio costero y marino proviene de las fuentes de contaminación terrestres, incluidos los desechos humanos, los efluentes industriales y el escurrimiento agrícola. El Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra⁴ tiene por principal objetivo resolver estos problemas. También ha prestado apoyo el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en relación con las esferas de interés especial: la biodiversidad y las aguas internacionales⁵.

48. La ordenación de las vastas zonas costeras y marinas constituye un serio problema para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La mayoría de ellos carecen de recursos, capacidad institucional y científica y expertos técnicos para una vigilancia, supervisión y gestión nacionales eficaces. Las organizaciones regionales en las regiones del Pacífico y el Caribe están fomentando los mecanismos de cooperación. Se han hecho progresos en la cooperación regional

en la esfera de las pesquerías mediante, entre otras cosas, el establecimiento de regímenes jurídicos. El apoyo internacional se ha dirigido hacia objetivos concretos como, por ejemplo, el de la evaluación de las poblaciones de peces, la observación y vigilancia oceánicas y los pagos directos para obtener licencias de pesca.

E. Recursos terrestres

49. Existe una gran variabilidad entre los pequeños Estados insulares en desarrollo en cuanto a la calidad y disponibilidad de recursos terrestres. En muchos casos, la tierra de buena calidad para la agricultura ya es objeto de uso intensivo, lo cual crea problemas para la seguridad alimentaria en vista del crecimiento sostenido de la población. El uso inapropiado de la tierra, la deforestación y la falta de una planificación adecuada han causado la erosión de los suelos en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, degradando los recursos terrestres ya de por sí limitados. A nivel regional, estos países han estado cooperando para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y en la organización de investigaciones de la gestión de las plagas y la producción de cultivos mejorados. También han adoptado iniciativas para diversificar la producción agropecuaria en respuesta a los ingresos decrecientes procedentes de los cultivos tradicionales de exportación. Por lo que hace a los productos de exportación en general, es preciso fortalecer el control de la calidad a fin de satisfacer las exigencias cada vez mayores de los mercados de exportación⁶.

F. Energía

50. En el caso de la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el petróleo importado constituye la principal fuente de energía comercial primaria y es esencial para el transporte y la generación de electricidad. El costo de la generación de electricidad es relativamente alto debido a los gastos de transporte, las reducidas dimensiones de los sistemas generadores y la dispersión de los centros de población combinada con el escaso número de habitantes. El alto costo de la energía es un obstáculo a las inversiones extranjeras y representa, para la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo una considerable proporción de los gastos de importación.

51. Una reducción de las importaciones de energía basada en la generación de energía renovable o en una mayor eficiencia en el uso de la energía y medidas de conservación podría contribuir apreciablemente al mejoramiento de la situación económica y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Sin embargo, en muchos de estos países hay una conciencia limitada de la necesidad de eficiencia energética y medidas de conservación, ideas equivocadas sobre el potencial de las fuentes renovables de energía y falta de capacidad para las nuevas tecnologías energéticas.

52. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo poseen recursos renovables de energía que podrían explotar para reducir su dependencia de las importaciones de energía. Muchos han desarrollado ya o están desarrollando energía hidroeléctrica, geotérmica, solar, eólica y de biomasa, en algunos casos, merced a la asociación entre el sector privado y el público. En varios de estos países, se han utilizado a título experimental sistemas de energía fotovoltaica en pequeña escala para

proporcionar electricidad en zonas rurales y a islas remotas, pero será preciso elaborar con mayor detalle los arreglos institucionales y financieros necesarios para aprovecharlos al máximo. La energía eólica se ha convertido en una opción económicamente viable para los servicios comerciales de energía en muchos pequeños Estados insulares en desarrollo gracias a recientes adelantos tecnológicos. El combustible procedente de la biomasa, frecuentemente de residuos agropecuarios o agroindustriales, constituye un posible sustituto de los combustibles fósiles y su uso contribuiría, al mismo tiempo, a aumentar los ingresos de la agricultura.

53. La utilización de desechos orgánicos, incluidos aguas residuales, desechos domésticos y papel de oficina, en sistemas de conversión de desechos en energía o de biogás podría contribuir a aumentar la independencia energética reduciendo al mismo tiempo la contaminación, facilitando la eliminación de desechos y proporcionando una fuente de abonos orgánicos. Tampoco se han aprovechado los vastos recursos energéticos de los océanos tropicales, si bien es cierto que quizá hicieran falta grandes adelantos tecnológicos para poder explotarlos.

54. Se ha hecho sentir la necesidad de transferencia de tecnología y de creación de capacidad regional y nacional en lo relativo a las fuentes renovables de energía y a la utilización eficiente de la energía. Se han creado grupos de tareas regionales para formular políticas energéticas regionales, así como programas para la difusión y utilización de tecnologías de uso eficiente de la energía y de fuentes renovables. Sin embargo, la falta de fondos, que no permite pasar más allá de la etapa experimental o de los proyectos de demostración, constituye una limitación básica. También existen problemas prácticos relacionados con los marcos normativos y la legislación de algunos pequeños Estados insulares en desarrollo que impiden la aplicación generalizada de dichas tecnologías. Se ha facilitado apoyo internacional para el estudio de dichos obstáculos.

G. Biodiversidad

55. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, como resultado de su aislamiento geográfico, poseen gran número de especies vegetales y animales que no existen en ninguna otra parte y, por tanto, aportan una contribución relativamente considerable a la biodiversidad mundial. Sin embargo, sus ecosistemas son pequeños y vulnerables a los trastornos causados por el cambio del clima u otras actividades humanas. Estos Estados, por consiguiente, tienen muchas especies raras que se encuentran en peligro de extinción o están amenazadas⁷. Los arrecifes coralíferos son ecosistemas marinos particularmente ricos que se ven amenazados. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha sido una de las principales fuentes de apoyo para la protección de la biodiversidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo gracias a su función de mecanismo de financiación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

56. Todos los pequeños Estados insulares en desarrollo son partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la mayoría de ellos han formulado estrategias nacionales relativas a la biodiversidad. Sin embargo, las limitaciones financieras y de otro tipo han socavado sus esfuerzos por dar cumplimiento a estas estrategias nacionales. Estas actividades tendrían que verse favorecidas por la decisión adoptada por las partes en la Conferencia de febrero de 2004 para fortalecer la labor sobre la biodiversidad de las islas⁸. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo la

protección de los conocimientos tradicionales relacionados con la biodiversidad es también de suma importancia. Trátase de una esfera en la cual también hace falta mayor atención a nivel internacional, puesto que no existen todavía normas internacionales aceptadas para conceder derechos de propiedad intelectual a comunidades o a entidades múltiples.

57. Al mismo tiempo, los pequeños Estados insulares en desarrollo informan que la prospección y la piratería biológicas siguen aumentando y en vista de la limitada capacidad y los escasos recursos se recomienda la adopción de enfoques regionales. También se reconoce que el fortalecimiento de las redes y asociaciones para proporcionar apoyo constante a las áreas existentes de conservación, basadas en la comunidad, y el fomento de la creación de nuevas áreas, constituye un método eficaz para lograr el desarrollo auténticamente sostenible y una conservación eficaz de las áreas protegidas a nivel de la comunidad. Se necesitan enfoques integrados y programáticos para abordar las cuestiones relacionadas con la biodiversidad. El ulterior apoyo internacional a dicha integración sería más beneficioso a largo plazo que la asistencia basada en proyectos que se ha visto hasta la fecha.

H. Transporte y comunicaciones

58. Por su aislamiento y su situación remota muchos pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan buenos medios de transporte y de comunicaciones para mantener contacto y relaciones con el resto del mundo. Las redes de transporte y de comunicaciones en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo suelen ser fragmentarias, costosas debido a los monopolios de servicios y, en general, se encuentran poco desarrolladas y su mantenimiento deja mucho que desear. La deficiente planificación a largo plazo y evaluación de las necesidades ha tenido por resultado el mantenimiento inadecuado de los activos existentes y el insuficiente desarrollo de otros nuevos.

59. Los altos costos del transporte, debido a las grandes distancias y a la falta de volumen, agregan sumas sustanciales al costo del comercio con los pequeños Estados insulares en desarrollo. Un estudio reciente que contó con el apoyo de la secretaria del Commonwealth⁹ concluyó que la pena que pagan los artículos de pequeñas dimensiones, mayor cuando se trata de las exportaciones que de las importaciones, es muy considerable, sobre todo en el caso del transporte marítimo. Además, el comercio en pequeña escala supone demoras causadas por la preparación de cargamentos más grandes.

60. Los problemas de la logística del transporte a que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo pueden ser formidables. Los habitantes de Kiribati y de los Estados Federados de Micronesia para viajar de un extremo de estos archipiélagos al otro deben pasar por los Estados Unidos de América. Los enlaces de transporte entre los países de cada región se ven complicados por la falta de coordinación de los vuelos de las distintas líneas aéreas, que a veces hacen necesario el viaje indirecto a través de centros donde convergen de hecho los vuelos como Fiji y Puerto Rico. Las políticas regionales están todavía por ocuparse de manera eficaz de este problema, que entorpece el desarrollo del comercio y del turismo.

61. El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones promete reducir el aislamiento de los pequeños Estados insulares en desarrollo, poniéndolos en mayor contacto con el resto del mundo. Esto abre, a su vez, la posibilidad de nuevas oportunidades económicas, que han explotado en grado variable, a saber: teleprocesamiento de información, apoyo técnico y servicios de centros de comunicaciones. En el contexto del desarrollo de la ciencia y la tecnología en los pequeños Estados insulares en desarrollo, hay algunas iniciativas incipientes encaminadas a fortalecer la enseñanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la formación de personal técnico. Se necesita apoyo internacional para el desarrollo de la infraestructura así como para el fomento de las políticas apropiadas.

62. Si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo reconocen las posibilidades de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, existe una gran disparidad informática entre los distintos Estados y a veces dentro de un mismo Estado, pues en algunos de ellos apenas empiezan a entrar las nuevas tecnologías. Las demoras en el aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas por estas tecnologías amenazan aumentar aún más la disparidad ya considerable entre los países desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares.

63. En un esfuerzo por asistir a estos Estados, las Naciones Unidas han colaborado con entidades regionales y nacionales para establecer Radiofonía e Internet para la comunicación de información hidrometeorológica y relacionada con el clima (RANET-Pacífico), programa encaminado a poner en comunicación puntos remotos del Pacífico con fuentes de información vitales como la Red de información de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDSNET). RANET-Pacífico aprovechará el éxito del proyecto RANET-África, que utiliza la transmisión de datos por satélites, radios de cuerda (ni pilas ni electricidad), computadoras que funcionan con energía solar y transmisores de radio de escritorio. RANET-África ha estado proporcionando informaciones meteorológicas, hidrológicas y climáticas de importancia vital a aldeas remotas de África y ha tenido un efecto positivo en la producción agropecuaria, así como en la utilización del agua dulce disponible. Se prevé que en el Pacífico se obtendrán resultados similares. Además, SIDSNET se ha ampliado para incluir la presencia regional en las tres regiones de pequeños Estados insulares en desarrollo, con centros en Jamaica, Mauricio y Samoa. Una colaboración naciente con el PNUD también promete una plataforma mejor integrada para la creación de redes que abarquen a los pequeños Estados insulares en desarrollo así como para el establecimiento de una lista de sus expertos, las prácticas más idóneas y los experimentos realizados con éxito. Hace falta mayor apoyo internacional para el desarrollo de la infraestructura y la formulación de políticas.

I. Tecnología

64. El acceso a la tecnología adecuada y su aplicación han constituido desafíos constantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La ciencia y la tecnología pueden aplicarse concretamente en varios ámbitos, entre ellos la agricultura, la silvicultura, los recursos hídricos, las ciencias marinas, la energía, el cambio del clima, la gestión y planificación del uso de la tierra, el transporte y el desarrollo sostenible. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han contado con una financiación limitada para esto. La falta de capacidad en materia de ciencia y tecnología pone de relieve la función que pueden desempeñar las universidades regionales y nacionales que tienen su sede en estos Estados. Sin embargo, sus instituciones de

enseñanza superior han enfrentado muchos problemas para realizar la transición de la educación convencional a los servicios de educación interdisciplinaria, investigación y asesoramiento que se necesitan para desarrollar la capacidad de las personas, las instituciones y el sistema necesaria para responder al desafío de lograr el desarrollo sostenible. Por lo tanto, la propuesta de formar un consorcio de universidades en los pequeños Estados insulares en desarrollo podría ser muy útil para desarrollar más tecnologías apropiadas para ellos.

IV. Nuevas cuestiones

A. VIH/SIDA

65. Los pequeños Estados insulares en desarrollo también deben enfrentar el problema del VIH/SIDA, que está cada vez más extendido en muchos países. El VIH/SIDA es particularmente devastador en los países donde el personal calificado es limitado y resulta muy perjudicial para sus economías por cuanto las personas económicamente activas caen víctimas de enfermedades relacionadas con el SIDA, se reducen los niveles de ingresos y la estructura social se debilita. La gestión de la lucha contra el VIH/SIDA es una urgente cuestión de salud y un problema que afecta al desarrollo.

66. La incidencia del VIH/SIDA constituye un grave motivo de preocupación en el Caribe. A excepción del África subsahariana, ésta es la región más afectada por la enfermedad. Se estima que la prevalencia del VIH entre los adultos asciende al 2,3% en esta región y, en algunos países esta tasa es considerablemente mayor. La epidemia del SIDA en el Caribe ha pasado a tener mayor incidencia en la población más joven, especialmente las mujeres. Ya ha comenzado a afectar a las sociedades y economías caribeñas, por cuanto acarrea la pérdida de potencial humano y la disminución de la productividad, y a tener costos económicos. La mayoría de las personas afectadas por el VIH/SIDA tienen entre 15 y 39 años de edad, el principal grupo en términos de producción y reproducción.

67. Muchos consideraron que la conferencia regional sobre el VIH/SIDA celebrada en Barbados en septiembre de 2000 constituyó el momento definitorio en el nivel regional de toma de conciencia y de compromiso para responder en forma decidida a esta pandemia en el Caribe. Entre las medidas prácticas adoptadas por los países se cuentan la introducción del tratamiento antirretroviral, la realización de campañas de concienciación y de programas educativos sobre el VIH/SIDA a nivel nacional y la ejecución de programas nacionales de prevención y control del SIDA.

68. En la región del Pacífico, se han realizado varias actividades contra el VIH desde 1994. Aunque en la mayoría de los países la prevalencia conocida se ha mantenido relativamente baja, los niveles de los factores de riesgo para la transmisión del VIH son altos. En los últimos tiempos, ha aumentado considerablemente el impulso dado en la región a las medidas para combatir el VIH, con importantes iniciativas nuevas como el proyecto regional del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, con el cual se reforzarán el tratamiento y la atención, la prevención y la vigilancia del VIH/SIDA en 11 países.

69. En los países de la región del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China, el VIH/SIDA se está extendiendo. En Cabo Verde, por ejemplo, los primeros casos de VIH/SIDA se registraron en 1986. En 1997, se estimó que la tasa de incidencia era de entre 1,5% y 2%.

70. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo respondieron a la pandemia del VIH/SIDA creando consejos o comisiones de alto nivel encargadas de facilitar, coordinar y supervisar el control y la prevención de la enfermedad. En Barbados, la Oficina del Primer Ministro es la responsable de la gestión de la lucha contra el VIH/SIDA. En la década de 1980, el Gobierno de Cabo Verde elaboró un programa nacional sobre la lucha contra el SIDA y el Plan estratégico nacional de lucha contra el SIDA para el periodo de 2002 a 2006 dirigido a jóvenes, niños de la calle, marinos, pescadores, militares y presos infectados con el VIH. Desde 2001, Mauricio ha desarrollado una estrategia nacional de lucha contra el SIDA en la que participan todas las partes interesadas y que incluye incentivos para que organizaciones no gubernamentales se unan a la tarea.

B. Seguridad y gestión de los asuntos públicos

71. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se están ocupando de la paz y la seguridad, la estabilidad política, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos, como factores importantes para la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos. Los inversionistas y donantes internacionales se muestran cada vez más renuentes a asignar fondos a países que carecen de la estabilidad que acarrearán el imperio de la ley, la transparencia y la obligación de rendir cuentas en la administración pública. Los pequeños Estados insulares en desarrollo consideran que es esencial combatir la corrupción para obtener gobiernos más eficaces, justos y eficientes.

72. La delincuencia organizada transnacional, que abarca actividades como el blanqueo de capitales y el tráfico de drogas ilícitas y de armas, es un motivo de preocupación constante para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El aumento de la delincuencia y la falta de una seguridad nacional adecuada representan serios problemas para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe en particular. La intensificación del transporte y uso de drogas ilícitas y armas pequeñas y el rápido aumento de la incidencia de delitos violentos generan especial preocupación en casi todos los países. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo está respondiendo a estos problemas con varias iniciativas de lucha contra el delito y el aumento de la vigilancia. Sin embargo, la limitada capacidad de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de otros organismos de control y la falta de marcos jurídicos adecuados siguen restando eficacia a sus esfuerzos.

73. Los actos terroristas recientes y las actividades conexas han puesto de relieve la vulnerabilidad de los sectores más productivos de las economías de la región. Los compromisos asumidos en el ámbito internacional para luchar contra estas nuevas amenazas a la seguridad han contribuido a ello. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo establece obligaciones para todos los países. Estas obligaciones han generado dificultades especiales para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular aquellos que tienen extensas zonas costeras y archipiélagos que vigilar.

C. Cultura

74. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han comenzado a examinar más detenidamente la importancia de la cultura y el desarrollo cultural en las estrategias nacionales y regionales para su desarrollo sostenible. Es un hecho reconocido cada vez más ampliamente que una estrategia de desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo debería reconocer las realidades históricas y culturales sin paralelo del pueblo en cuestión y responder a ellas para ser eficaz. La cultura desempeña un papel fundamental en el fomento del desarrollo sostenible, ya que representa la adaptación colectiva de la población al entorno e incluye muchos conocimientos valiosos. La cultura también es una fuerza que favorece la cohesión social, la estabilidad y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

75. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están volviendo a evaluar el papel de la cultura en la aplicación del Programa de Acción, porque ésta representa la oportunidad de liberar las posibilidades creativas de sus pueblos y de desarrollar dinámicas industrias culturales. Se pueden obtener beneficios socioculturales y económicos significativos a partir del desarrollo de industrias culturales y del entretenimiento en esferas como la música, el arte, las artesanías, la literatura, la gastronomía, la moda, los festivales, el teatro, el cine y el turismo cultural. Se considera que en los pequeños Estados insulares en desarrollo existen grandes posibilidades sin explotar de transformar el genio creador de la gente en actividades comercialmente viables y exportaciones para generar empleos y riqueza.

76. Es probable que el desarrollo de estas industrias creativas, que, de acuerdo con lo documentado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la actualidad están entre las de más rápido crecimiento de la economía mundial, tenga efectos positivos en las vidas de los pobres, especialmente los jóvenes y las mujeres, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que estos grupos siempre generan creadores de productos y servicios culturales. Un aspecto importante es que ofrecen a los jóvenes aptas oportunidades que proporcionan alternativas al delito y las drogas. El turismo cultural también mejora y diversifica el turismo como producto, y fomenta al mismo tiempo una mayor concienciación con respecto al medio ambiente.

77. Cada vez más, entonces, se considera que las industrias indígenas de los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una forma de diversificar sus economías y de reforzar su ventaja comparativa en el entorno económico mundial. En este contexto, es necesario adoptar medidas para proteger el patrimonio cultural natural tangible e intangible y los derechos de propiedad intelectual de los pequeños Estados insulares en desarrollo; elaborar políticas culturales; prestar más atención a los pueblos indígenas; y desarrollar industrias culturales creativas que ofrezcan oportunidades económicas importantes para el desarrollo nacional y regional.

V. Medios de ejecución

A. Mecanismos institucionales para la ejecución del Programa de Acción

78. Existen pruebas considerables de los esfuerzos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo para ejecutar el Programa de Acción. Se han logrado progresos apreciables con el apoyo de la comunidad internacional, y en particular con la asistencia de organizaciones intergubernamentales regionales y de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esto se ve reflejado en la aplicación de leyes y marcos institucionales dirigidos a asegurar la adopción de un enfoque que permita integrar y coordinar mejor la ejecución de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y la formulación de políticas que tengan en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente y utilizar los recursos naturales de manera sostenible, al tiempo que promueven el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

79. También se ha extendido el reconocimiento de la importancia de un enfoque inclusivo y participativo del desarrollo sostenible. Así, la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha promulgado leyes y normas encaminadas a reforzar las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible, ha creado instituciones locales y nacionales, ha formado asociaciones con la sociedad civil y ha procurado promover más ampliamente a nivel local la conciencia sobre el desarrollo sostenible y sobre la responsabilidad de fomentarlo que tienen las personas y la comunidad.

80. También se ha prestado más atención a la formulación y ejecución de estrategias y planes de acción nacionales en sectores clave, particularmente la ordenación de zonas costeras y cuencas, la planificación urbana, la gestión de residuos y el desarrollo de fuentes de energía renovables. Cabe señalar la amplia participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros marcos para el desarrollo. La mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo son partes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y en acuerdos conexos, como el relativo a la ordenación de las poblaciones de peces transzonales, y ha ratificado la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación. También participan activamente en el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques y en los programas de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se ha procurado elaborar políticas adecuadas a nivel nacional y regional para asegurar el cumplimiento de estos acuerdos y generar conciencia sobre sus regímenes entre el público.

81. En la mayoría de los casos, los esfuerzos se han realizado pese a las limitaciones impuestas por la escasez de recursos financieros y la debilidad de las capacidades institucionales, humanas y tecnológicas. Sería necesaria una afluencia apreciable de nuevos recursos para facilitar el éxito en la incorporación del desarrollo sostenible en las políticas nacionales.

82. A este respecto, los pequeños Estados insulares en desarrollo han tenido dificultades para aplicar y cumplir los acuerdos, en muchos casos debido a la falta de personal experto y de instituciones preparadas adecuadamente para cumplir los requisitos de presentación de informes y de otro tipo, incluida la reforma de leyes y políticas, y de recursos suficientes para asegurar una supervisión y aplicación

eficaces. Los requisitos de presentación de informes han resultado particularmente onerosos porque varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otros acuerdos marco exigen que se realicen presentaciones periódicas. Es de desear que se simplifique la presentación de informes.

83. Las organizaciones regionales a menudo han suplido la falta de capacidad nacional, en particular en relación con la escasez de personal altamente calificado y tecnologías apropiadas. La adopción de un enfoque regional ha resultado especialmente eficaz como una estrategia fundamental para la ejecución del Programa de Acción, ya que facilitó la utilización común de los escasos recursos: financieros, de personal capacitado y de tecnología. Esta estrategia ha fomentado una mayor eficiencia y coherencia en la ejecución. Estas instituciones, además de gestionar programas regionales para el desarrollo sostenible y de promover la coordinación en la región, han proporcionado un valioso apoyo por medio del asesoramiento en materia de investigación, técnicas y políticas en sus esferas de competencia. Las comisiones económicas regionales respectivas y diversas organizaciones técnicas e intergubernamentales han procurado ejecutar el programa a nivel regional.

84. En el Pacífico, el SPREP y las secretarías de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur y del Foro de las Islas del Pacífico contribuyen considerablemente a definir estrategias regionales para brindar apoyo al Programa de Acción a nivel nacional y regional. Esto se logra con eficaces programas de apoyo a la creación de capacidad, la elaboración de políticas y la coordinación de la acción nacional y regional.

85. En el Caribe, se proporciona apoyo regional al Programa de Acción a través de un programa de trabajo conjunto de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la secretaría de la Comunidad del Caribe, que funcionan en forma conjunta como secretaría provisional del Programa de Acción. Se ha movilizado un apoyo regional más amplio para la ejecución del Programa de Acción por medio del Grupo Interinstitucional de Colaboración, del que forman parte una red de organizaciones regionales del Caribe y las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas. Es de desear que se fortalezca más la coordinación regional para ejecutar el Programa de Acción en el Caribe.

86. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China también han concluido que era necesario un mecanismo de coordinación para la ejecución del Programa de Acción. Actualmente, sólo se ocupa de la región la Comisión del Océano Índico, a la que pertenecen pocos pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China. La Comisión del Océano Índico funciona como secretaría provisional del Programa de Acción, con recursos humanos y financieros muy limitados.

87. Se considera que el fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones regionales es una forma eficiente y eficaz de ejecutar y apoyar la totalidad del Programa de Acción. Además de tener las ventajas de escala en sus respectivas regiones, estas instituciones constituyen el mecanismo más eficaz para la colaboración entre pequeños Estados insulares en desarrollo de diversas regiones, a la que éstos han asignado gran valor. También son particularmente importantes las posibilidades que tienen estas instituciones de emprender investigaciones relacionadas concretamente con los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que la mayoría de ellos carece de la capacidad necesaria para recopilar datos en forma sistemática y precisa,

y, por lo tanto, suele existir muy poca información sobre los de menor tamaño en que fundar la adopción de decisiones a nivel nacional o regional o para orientar a los organismos para el desarrollo y los países donantes.

88. La ejecución del Programa de Acción y las estrategias para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo se han beneficiado del continuo apoyo de organismos multilaterales de desarrollo, en particular de los del sistema de las Naciones Unidas, varios de los cuales han realizado aportes importantes a la recopilación de información relacionada específicamente con dichos Estados. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), además de las valiosas investigaciones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo publicadas en su serie *Global Environment Outlook*, ha proporcionado a los pequeños Estados insulares en desarrollo apoyo a nivel regional y nacional en muchas esferas, entre ellas la ordenación de zonas marinas protegidas, el control de las fuentes de contaminación de origen terrestre, la ordenación y evaluación de los arrecifes de coral y varias iniciativas de conservación asociadas con su programa de mares regionales.

89. Han sido de gran valor la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto al uso de cultivos y métodos de forestación resistentes a los huracanes, su apoyo a la aplicación de su Código de Conducta para la pesca responsable por medio del fortalecimiento de las administraciones pesqueras, y la información y orientación sobre políticas y estrategias de seguridad alimentaria que ha proporcionado. También es muy valiosa la labor de recopilación de datos y de análisis de estadísticas referidos específicamente a los pequeños Estados insulares en desarrollo que realiza la FAO.

90. Uno de los éxitos más recientes de la UNESCO en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo ha sido su iniciativa “Voz de las Pequeñas Islas”, que combina las tecnologías de la información y de las comunicaciones con medios impresos, la radio, la televisión y otros medios de difusión para promover la participación de la sociedad civil, incluidos los jóvenes, en los debates sobre cuestiones fundamentales relativas al desarrollo. Su contribución al desarrollo de la cultura y al aumento de las oportunidades para los jóvenes es cada vez más importante para estos Estados, que procuran desarrollar más industrias culturales y aprovechar la creatividad de los jóvenes al mismo tiempo que se crean oportunidades de generación de ingresos para ellos.

91. El PNUD ha contribuido considerablemente a la creación de capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo; el ejemplo más reciente de esto es el programa Capacidad 2015, dentro de cuyo marco se patrocinaron varios seminarios dirigidos a generar una mayor capacidad de recuperación de los pequeños Estados insulares en desarrollo con respecto a su vulnerabilidad intrínseca, por medio del desarrollo de capacidad en sectores y áreas fundamentales indicados en el Programa de Acción.

92. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a través de su Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, seguirá brindando un apoyo sustantivo a la ejecución del Programa de Acción, por medio, entre otras cosas, de la elaboración de informes y estudios analíticos en los que se examinen la ejecución y los progresos alcanzados; del apoyo sustantivo al seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo en lo relacionado con los pequeños Estados insulares en desarrollo; de la prestación de servicios de asesoramiento sobre la cooperación técnica, incluso

a través de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET); y de la introducción de los esfuerzos y actividades colectivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en este proceso por medio de la coordinación de un grupo de tareas interinstitucional.

93. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo realizará actividades de promoción en pro de los pequeños Estados insulares en desarrollo en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y con la sociedad civil, los medios de comunicación, los círculos académicos y las fundaciones. La Oficina ayudará a movilizar apoyo y recursos internacionales para la ejecución y el seguimiento coordinado del Programa de Acción.

94. Se necesita un apoyo sostenido del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional de donantes para que la ejecución del Programa de Acción dé resultados tangibles.

B. Fomento de la capacidad y educación

95. El fomento de la capacidad sigue siendo una de las necesidades más urgentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo en su búsqueda del desarrollo sostenible. La debilidad de las instituciones nacionales y la falta de capacidad administrativa y técnica han limitado las medidas dirigidas a lograr un desarrollo sostenible, especialmente en los de menor tamaño, y la participación de los interesados ha sido reducida. También es limitada la capacidad de las instituciones para la vigilancia y la evaluación, incluidos la recopilación, el análisis y la interpretación de datos.

96. El PNUD ha prestado un valioso apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en este sentido por medio de sus programas Capacidad 21 y Capacidad 2015, que han reforzado la capacidad nacional y regional para evaluar la vulnerabilidad de dichos Estados en esferas sectoriales y multisectoriales clave con miras a establecer respuestas integradas eficaces para hacerlos más resistentes. Las actividades se centraron en el fortalecimiento de las instituciones de los sectores público y privado y en el desarrollo de una planificación sólida en los niveles nacional y regional.

97. A pesar de estos esfuerzos, los pequeños Estados insulares en desarrollo no han logrado todavía alcanzar la capacidad necesaria para una planificación eficaz. Una planificación eficiente, en la que participen asociados de los sectores público y privado a nivel sectorial y multisectorial, es fundamental para cualquier estrategia dirigida a enfrentar la vulnerabilidad por medio del aumento de la capacidad de recuperación. Por ejemplo, para mitigar la vulnerabilidad ambiental es necesario adoptar una respuesta holística a nivel social, educativo y económico. Para generar una capacidad de recuperación frente a los puntos vulnerables propios de los pequeños Estados insulares en desarrollo, es preciso un enfoque integrado e intersectorial de la adopción de decisiones y la planificación de políticas, y un acuerdo de coordinación y consulta entre todos los asociados para el desarrollo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen cada vez más en cuenta la interdependencia en la adopción de decisiones y las acciones entre sectores en la ejecución del Programa de Acción.

98. En los planos profesional y técnico, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, existe un número muy limitado de profesionales que tengan los conocimientos y aptitudes necesarios para integrar eficazmente las tres dimensiones del desarrollo

sostenible. Además, la migración de profesionales capacitados ha reducido la cantidad de por sí limitada de profesionales. La formación profesional se ve restringida por la falta de disponibilidad de recursos técnicos, oportunidades permanentes de especializarse y acceso a información.

99. En cuanto a la educación superior, los programas de estudios existentes se basan en los sistemas educativos de los países desarrollados, por lo que los graduados poseen conocimientos generales y especializados más adecuados a los países desarrollados que a las necesidades de comunidades en desarrollo, con frecuencia rurales. En consecuencia, existe una necesidad urgente de examinar exhaustivamente los programas de estudios para asegurar que satisfagan las necesidades nacionales de creación de capacidad. Estos exámenes deberían ser el producto de la colaboración entre los ministerios del gobierno, los grupos de la comunidad local y las instituciones educativas. Sobre todo, es necesario vincular los programas educativos y de capacitación con las necesidades de desarrollo sostenible locales y nacionales.

100. A menudo, la enseñanza primaria y secundaria en los pequeños Estados insulares en desarrollo tiene el objetivo de preparar a los estudiantes para la universidad, aunque menos del 5% de los jóvenes en dichos Estados accede a este nivel de estudios. Rara vez existen disposiciones adecuadas para la amplia mayoría que no finaliza la totalidad del sistema escolar oficial. La mayoría de la gente en los pequeños Estados insulares en desarrollo no tiene oportunidades de continuar con su educación una vez que termina la escuela primaria o secundaria. Por lo tanto, se necesitan una educación no estructurada, información pública y actividades de concienciación a fin de desarrollar la capacidad de la gente de contribuir al desarrollo sostenible a nivel comunitario y nacional.

101. La mayoría de los programas de enseñanza y capacitación sobre el desarrollo sostenible actuales se centran en la dimensión ambiental. En muchos casos, no se ocupan adecuadamente de cuestiones de desarrollo sostenible fundamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, en dichos Estados es necesario, en general, que en la educación superior se traten los temas de la gestión de residuos, la ordenación de las zonas costeras, el cambio del clima y la elevación del nivel del mar, la ordenación de la energía, la gestión de los recursos hídricos, el uso de la tierra, la protección de la diversidad biológica y la globalización. Pocos docentes han recibido la capacitación adecuada para tratar eficazmente estas cuestiones.

102. En general, existe poca conciencia entre el público sobre el concepto de desarrollo sostenible y una escasa comprensión de los vínculos existentes entre las cuestiones ambientales, económicas y sociales. También es muy limitada la comprensión de los procesos ambientales, los ecosistemas, la diversidad biológica, la capacidad de sustentación y otros aspectos fundamentales del desarrollo sostenible. La falta de conciencia entre la gente y la consiguiente dificultad de cambiar su conducta se deben en parte a la escasez de profesionales que comprendan el desarrollo sostenible y sean capaces de transmitir esta comprensión al público. Es necesario que en la enseñanza de todos los niveles se traten las cuestiones fundamentales del desarrollo sostenible, incluido el uso sostenible de la energía, el agua y otros recursos naturales, y se establezcan relaciones entre el uso de los recursos y los problemas sociales. En la enseñanza también se deberían tener en cuenta las relaciones de los seres humanos y sus actividades con la naturaleza y el medio ambiente, y se deberían incluir conocimientos y valores tradicionales.

VI. Conclusiones

103. Los progresos en la aplicación del Programa de Acción han sido ambivalentes. Los pequeños Estados insulares en desarrollo todavía tienen que superar retos de importancia, algunos antiguos y otros más recientes, para lograr el desarrollo sostenible. Entre los nuevos retos cabe citar los relacionados con la aplicación de estrategias eficaces para la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo centrado en las personas, la lucha contra los efectos y los costos que las amenazas a la seguridad internacional han supuesto para los viajes y el turismo, el desarrollo de industrias culturales y el ataque, con carácter urgente del creciente problema del VIH/SIDA. Para acelerar la aplicación del Programa de Acción será necesaria una renovación del compromiso político por todos los Estados con dicho programa y los compromisos y promesas internacionales conexos.

104. Reviste importancia que los pequeños Estados insulares en desarrollo procuren lograr el desarrollo turístico en el contexto de un plan de desarrollo integrado, que tenga en cuenta consideraciones sociales y los preparativos de la ordenación del medio ambiente. Es necesario asegurar que la comunidad en general comprenda las estrategias nacionales de turismo y participe en ellas. Convendría contar con el apoyo financiero y técnico de organizaciones de turismo regionales e internacionales para respaldar los esfuerzos que se hagan a nivel nacional, incluida la asistencia para elaborar directrices y adoptar las prácticas más idóneas para maximizar los beneficios sociales, económicos y ambientales o, según convenga, reducir al mínimo los daños, que se derivan del desarrollo del turismo. En ese contexto, habría que alentar la creación de asociaciones.

105. Para abordar las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la pobreza es necesario realizar esfuerzos concertados y prestar atención a las iniciativas para la reducción de la pobreza. Sólo si se dan los medios a los pobres para que lleven a cabo actividades productivas se logrará reducir la pobreza de forma sostenida. Satisfacer las necesidades y aspiraciones de una juventud que se prepara para iniciar su vida profesional será un reto particular. Es urgente poner en marcha programas de capacitación técnica y de otro tipo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan apoyo internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular aquellos países en que la reducción de la pobreza va a un ritmo más lento y en los que persiste una alta tasa de mortalidad infantil. También se requiere apoyo para los programas nacionales y regionales de lucha contra el VIH/SIDA, las enfermedades transmitidas por vectores y no transmisibles, incluso en términos de recursos (medicamentos a precios asequibles), investigación y campañas de concienciación.

106. Por otro lado, las entidades de cooperación para el desarrollo deberían redoblar su apoyo a los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para reducir su vulnerabilidad frente a perturbaciones, incluso mediante la diversificación de sus respectivas economías. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han dependido de un acceso preferencial a los mercados, concesión que en un entorno de liberalización multilateral del comercio perderá importancia y, por ello, esos países requieren asistencia especial para aumentar su capacidad comercial. Asimismo, es preciso considerar detenidamente qué medidas de ajuste y mecanismos de compensación deben adoptarse para reducir las pérdidas que ocasionará el cese de ese trato preferencial y facilitar

la transición sin tropiezos a un mercado libre. Entre otros problemas que los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrán que afrontar como consecuencia de la internacionalización económica cabe citar: el tratamiento por la OMC de los subsidios destinados a compensar a los pequeños Estados insulares en desarrollo por sus inherentes desventajas estructurales; la necesidad de que la UNCTAD y otras instituciones pertinentes ayuden a promover la capacidad de esos Estados para el análisis de políticas comerciales y negociaciones comerciales, incluso mediante evaluaciones integradas de los efectos de las medidas relacionadas con el comercio en sectores clave como la agricultura y los servicios, incluido el turismo.

107. A nivel internacional, se precisan acuerdos sobre la aplicación de medidas de transición que faciliten el desarrollo de los países menos adelantados.

108. La integración de la adaptación al cambio climático en una estrategia intersectorial de desarrollo sostenible debería continuar siendo una de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para ello se requiere una planificación y adopción de decisiones integradas en relación con la ordenación de las zonas costeras, las pesquerías, la agricultura, el turismo, la energía, la salud y los recursos hídricos. Para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan adquirir los recursos técnicos y especializados necesarios para una gestión más eficaz de los proyectos nacionales de adaptación al cambio climático se deberían fortalecer las instituciones regionales para la vigilancia y evaluación del cambio climático y la elevación del nivel del mar. Se debería hacer lo posible para llevar a cabo proyectos como el que se propone en la Iniciativa General del Pacífico sobre la adaptación de las islas. También se requiere el apoyo financiero continuo de la comunidad internacional de donantes, incluidos organismos como el FMAM, para fortalecer las instituciones nacionales, la capacidad humana y técnica de los pequeños Estados insulares en desarrollo para que puedan cumplir los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Es esencial que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para establecer un régimen eficaz con que abordar el cambio climático y sus consecuencias.

109. Para que la preparación frente a los desastres y la gestión de los riesgos sean eficaces deben quedar reflejados en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y estar integradas en todas las políticas y planes sectoriales. El fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad estrecharían la coordinación interinstitucional a largo plazo. Es necesario fortalecer las instituciones regionales para que puedan realizar la investigación, la evaluación de los riesgos y los pronósticos necesarios y ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a formular respuestas en casos de emergencia y adoptar medidas de mitigación. La cuestión de los programas de seguros y reaseguros asequibles para los pequeños Estados insulares en desarrollo requiere la cooperación con la comunidad internacional, en particular, de las instituciones financieras internacionales, aunque también es preciso examinar los programas de seguros regionales. Para aumentar la capacidad de recuperación de países tan proclives a los desastres, es absolutamente necesario solucionar este problema.

110. En lo que respecta a los recursos de agua dulce, el saneamiento y los desechos, se precisan medidas legislativas de gestión y de ejecución de la ley eficaces. Para la protección de los frágiles ecosistemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo es indispensable mejorar el control y la gestión del movimiento y la eliminación de sustancias peligrosas y tóxicas. Es preciso abordar adecuadamente a nivel internacional la preocupación de esos países en relación con la exposición de sus ecosistemas marinos a transbordo de desechos nucleares y la ausencia de regímenes de indemnización y fondos de emergencia en caso de accidentes.

111. Sería muy conveniente prestar apoyo financiero, técnico y tecnológico para el desarrollo de sistemas de gestión de los desechos adecuados a las circunstancias de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debería examinarse la creación de asociaciones para iniciativas en favor del reciclado, la reutilización y otros sistemas de gestión ambientalmente racional de los desechos.

112. La formulación y aplicación de políticas y enfoques para la ordenación integrada de las cuencas, las zonas costeras y los ecosistemas marinos sigue siendo un reto. Esas políticas y enfoques son muy necesarios, ya que la presión demográfica y las actividades realizadas en tierra podrían degradar seriamente los ecosistemas costeros y marinos de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, poniendo en peligro la sostenibilidad de una industria económicamente tan importante como el turismo. Es preciso asegurar el apoyo continuo de los organismos regionales e internacionales que respaldan programas para la protección del medio marino frente a la contaminación. Se debe prestar atención y apoyo especiales a la gestión de los desechos de los buques, incluido el problema de las especies exóticas invasoras presentes en el agua de lastre de los buques.

113. Reviste importancia para la evaluación y ordenación de las pesquerías el fortalecimiento de las organizaciones regionales. Se requiere legislación que permita a los organismos nacionales y regionales encargarse de la supervisión y la vigilancia, y adoptar medidas de cumplimiento de la ley para reducir al mínimo la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada y la explotación excesiva de los recursos pesqueros. Asimismo, ayudaría a los pequeños Estados insulares en desarrollo contar con apoyo técnico para elaborar mapas y vigilar sus extensas zonas económicas exclusivas. El ámbito regional es el más adecuado para desarrollar y mantener tal capacidad. Convendría que los pequeños Estados insulares en desarrollo contaran con apoyo internacional en las esferas técnica y financiera para ejercer una vigilancia eficaz de sus zonas económicas exclusivas.

114. En relación con los recursos de tierra, los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan ayuda para fortalecer los sistemas de tenencia y ordenación de la tierra y emplear tecnologías apropiadas para aumentar su producción agrícola y diversificar su ganadería, especialmente para pequeños granjeros. También se requiere apoyo para consolidar la infraestructura de elaboración y comercialización de alimentos. Es necesario aumentar, con carácter urgente, capacidad a nivel nacional de lucha contra la degradación del suelo y los efectos de la sequía. También se ha reconocido que es necesario integrar los conocimientos autóctonos en la planificación del uso de la tierra.

115. Todos los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían formular políticas nacionales de energía y velar por su integración en las políticas y los planes nacionales de desarrollo sostenible. Con el apoyo de organizaciones regionales y de la comunidad internacional se deberían adoptar iniciativas de eficiencia energética y formular proyectos sobre energía renovable. Convendría seleccionar y apoyar iniciativas regionales que favorezcan la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas. En este contexto, correspondería a los bancos regionales de desarrollo la importante función de facilitadores. Sería conveniente examinar la posibilidad de recabar apoyo internacional para el desarrollo de fuentes de energía renovables adecuadas para los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de la inversión e iniciativas basadas en la colaboración.

116. A nivel nacional, todos los pequeños Estados insulares en desarrollo se han comprometido a preparar marcos nacionales de desarrollo sostenible, que incluyen la participación de la sociedad civil y un diálogo de base amplia con todos los interesados. Es muy deseable lograr una mayor sinergia entre los encargados de adoptar decisiones de los ministerios/organismos de planificación, medio ambiente, servicios sociales y finanzas. Así pues, convendría examinar de nuevo el establecimiento y fortalecimiento de consejos nacionales sobre desarrollo sostenible. No debe abandonarse la cuestión del apoyo al fortalecimiento de los grupos comunitarios y los órganos locales para que participen de manera significativa en los procesos de adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible.

117. Para aplicar estrategias nacionales de desarrollo sostenible es imprescindible contar con una infraestructura de apoyo para el intercambio y el flujo efectivos de información. Para promover el desarrollo de la capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo convendría reestructurar y mejorar SIDSNET con apoyo internacional, incluida la coordinación con otras redes de desarrollo sostenible pertinentes, como la Capacity 2015 Information and Learning Network. Entre los elementos de SIDSNET que podría mejorarse cabe citar la actualización de su diseño para fomentar su uso por un público más amplio, catalogar metodologías para el desarrollo de la capacidad y establecer comités regionales de supervisión.

118. Para lograr el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo convendría estudiar la posibilidad de elaborar estrategias innovadoras destinadas a aplicar con más eficacia el Programa de Acción. Esa tarea se debería basar en una colaboración que abarcara los pequeños Estados insulares en desarrollo, los asociados en el desarrollo, la comunidad de donantes, organizaciones regionales y el sistema de las Naciones Unidas. Es necesario, en particular, realizar una vigilancia y evaluación más sistemáticas del avance, o la falta de éste, en la aplicación del Programa de Acción y determinar los factores que la obstaculizan. Esto podría hacerse con arreglo a un nuevo marco y el programa de trabajo aprobado de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

119. Es necesario fortalecer los mecanismos regionales de cooperación para promover el intercambio de información y experiencias a nivel regional e interregional y realizar proyectos y actividades de investigación conjuntas, como medio de aumentar la información y su divulgación para fomentar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, los

mecanismos regionales deberían prestarles asistencia para que esos Estados elaboren estrategias y las apliquen.

120. Se requiere el establecimiento de mecanismos de financiación eficaces en favor del desarrollo sostenible, incluso por conducto de los bancos regionales de desarrollo, en que se prevean sistemas de financiación innovadores como, por ejemplo, fondos de inversión social para mitigar la pobreza. Es también necesario crear un programa de pequeñas donaciones para la creación de capacidad en materia de desarrollo sostenible, para el que se podría solicitar del PNUD la financiación básica. Se está ampliando el programa de pequeñas donaciones del FMAM y tal vez sea posible acogerse a él. Se deberían encontrar otras fuentes adicionales de financiación básica. Los mecanismos de financiación del desarrollo sostenible podrían abarcar lo siguiente:

a) Inversiones en el sector de la energía para reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la esfera de la energía, financiar las mejoras de la eficiencia energética a todos los niveles y desarrollar fuentes de energía renovables;

b) Inversiones en el desarrollo de la capacidad, inclusive para la reforma del sistema educativo, la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la formación adecuada para el desarrollo sostenible;

c) Programa de asistencia directa para la mitigación de la pobreza, incluidos sistemas de microcrédito para los pobres de las zonas rurales y urbanas, particularmente las mujeres;

d) Seguro colectivo para los pequeños Estados insulares en desarrollo de protección frente al cambio del clima y su mayor vulnerabilidad a los desastres naturales;

e) Transferencia de tecnología para que los pequeños Estados insulares en desarrollo cuenten con tecnologías para la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de desechos, la eficiencia energética y el desarrollo de energía renovable y para una vigilancia mejor de las condiciones meteorológicas y los posibles efectos del cambio climático, incluidos los efectos en la diversidad biológica, la prevalencia de enfermedades y la productividad del suelo y los recursos marinos;

f) Programa para ayudar a la consolidación y protección de los conocimientos tradicionales y autóctonos;

g) Estudio para lograr un uso más productivo de los atributos naturales y autóctonos de los pequeños Estados insulares en desarrollo como, por ejemplo, su riqueza de cultura y diversidad biológica y generar recursos para el desarrollo. A ese respecto, también reviste importancia la protección de la propiedad intelectual indígena de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

121. En la esfera de la creación de capacidad, convendría contar con el apoyo y la asistencia internacionales y regionales para el establecimiento del propuesto consorcio de instituciones de enseñanza superior para la creación de capacidad y la educación, y el establecimiento de normas para el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es necesario asegurar que la educación y capacitación en materia de desarrollo sostenible propicie la creación de vínculos entre sectores como el del agua, la energía, el suelo y las zonas

costeras. Se debería contar con un comité a nivel nacional que velara por que la educación sea adecuada a las condiciones locales, especialmente mediante la revisión de los planes de estudio a fin de que respondan a las necesidades de las comunidades. También es necesaria la aplicación en la práctica de la formación en gestión y técnicas de participación, así como en tecnologías de la información y la comunicación y la formación técnica.

122. El éxito de la aplicación del Programa de Acción en los pequeños Estados insulares en desarrollo a nivel nacional dependerá de que cuenten con una capacidad humana, institucional y técnica eficiente en las esferas de la elaboración de políticas, la vigilancia de la aplicación y la coordinación, especialmente, gracias al apoyo de las organizaciones regionales. A nivel mundial, es indispensable que los asociados en el desarrollo apoyen objetivos convenidos y ayuden en la aplicación de las medidas para lograrlos, especialmente aportando apoyo financiero y técnico.

Notas

¹ *World Investment Report 2003*, UNCTAD.

² *Small States: Meeting Challenges in the Global Economy*, informe del Grupo de tareas mixto de la secretaría del Commonwealth y del Banco Mundial sobre los Estados pequeños, abril de 2000, <http://wbln0018.worldbank.org/html/smallstates.nsf?OpenDatabase>.

³ Véase www.gefonline.org/projectList.cfm.

⁴ Véase www.gpa.unep.org.

⁵ Véase www.gefweb.org/Projects/focal_areas/focal_areas.html.

⁶ Véase “FAO and SIDS: challenges and emerging issues in agriculture, forestry and fisheries”, FAO, monografía presentada a la Conferencia Interregional de pequeños Estados insulares en desarrollo, Bahamas, 26 a 30 de enero de 2004.

⁷ Véase www.grida.no/climate/ipcc_tar/wg2/630.htm.

⁸ Véase el proyecto de decisión presentado por la presidencia del Grupo de Trabajo II sobre el Programa de Trabajo Multianual de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica hasta 2010, UNEP/CBD/COP/7/L.7, 17 de febrero de 2004.

⁹ Winters, L. A., y Martins, P. M., “Beautiful but Costly Business Costs in Small Economies”, Universidad de Sussex, 2003.

Anexo

Cuadro 1
Producto interno bruto per cápita en los pequeños Estados
insulares en desarrollo

<i>País o región</i>	<i>Producto interno bruto per cápita estimado (dólares EE.UU. actuales)^a</i>		<i>Tasa anual de crecimiento compuesta del producto interno bruto real per cápita (porcentaje)^b</i>
	<i>1995</i>	<i>2001</i>	<i>1995-2001</i>
Antigua y Barbuda	7 737	10 204	2,9
Antillas Neerlandesas	11 518	12 149	..
Aruba			..
Bahamas	10 836	14 850	..
Bahrein	9 972	12 012	1,5
Barbados	7 126	9 255	3,4
Belice	2 748	3 128	1,5
Cabo Verde	1 254	1 259	3,2
Chipre	13 589	11 504	3,2
Comoras	352	278	-1,4
Cuba	1 983	2 548	..
Dominica	2 919	3 367	1,2
Fiji	2 592	2 046	1,1
Granada	2 883	4 682	3,4
Guinea-Bissau	226	174	-2,2
Guyana	839	936	2,0
Haití	312	431	-0,7
Islas Cook	5 366	4 388	..
Islas Marshall	2 202	1 938	..
Islas Salomón	975	760	-5,9
Islas Vírgenes de los Estados Unidos			..
Jamaica	2 303	2 990	-0,9
Kiribati	592	468	-0,1
Maldivas	1 482	1 806	2,7
Malta	8 588	9 245	2,7
Mauricio	3 517	3 779	4,2
Micronesia (Estados Federados de)	2 009	2 215	..
Nauru	3 772	2 500	..
Niue			..
Palau	5 493	6 179	..
Papua Nueva Guinea	978	545	-2,1
República Dominicana	1 553	2 500	5,0

<i>País o región</i>	<i>Producto interno bruto per cápita estimado (dólares EE.UU. actuales)^a</i>		<i>Tasa anual de crecimiento compuesta del producto interno bruto real per cápita (porcentaje)^b</i>
	<i>1995</i>	<i>2001</i>	<i>1995-2001</i>
Saint Kitts y Nevis	5 305	6 396	2,5
Samoa	1 210	1 402	4,2
San Vicente y las Granadinas	2 308	1 904	2,4
Santa Lucía	3 955	4 994	-0,4
Santo Tomé y Príncipe	347	312	0,0
Seychelles	6 778	7 850	-2,1
Singapur	23 806	20 544	2,4
Suriname	1 268	1 965	3,3
Tokelau			..
Tonga	1 573	1 284	1,6
Trinidad y Tabago	4 227	6 817	4,7
Tuvalu	1 284	1 342	..
Vanuatu	1 323	1 085	-2,3

^a Fuente: Naciones Unidas, *World Statistics Pocketbook on small island developing States*.

^b Fuente: Banco Mundial, *World Development Indicators*.

Cuadro 2
Número de turistas en los pequeños Estados insulares
en desarrollo

<i>País o región</i>	<i>Número de turistas</i>		<i>Tasa anual de crecimiento compuesta</i>
	<i>1995</i>	<i>2001</i>	<i>1995-2001</i>
Antigua y Barbuda	212	232	1,5
Antillas Neerlandesas	775	726	-1,1
Aruba	619	683	1,7
Bahamas	1 598	1 577	-0,2
Bahrein	1 369	1 991	6,4
Barbados	442	515	2,6
Belice	131	181	5,5
Cabo Verde	28	44	7,8
Chipre	2 100	2 434	2,5
Comoras	23	24	0,7
Cuba	742	1 561	13,2
Dominica	60	74	3,6
Fiji	318	410	4,3
Granada	108	125	2,5
Guinea-Bissau			..
Guyana	106	75	-5,6
Haití	145	143	-0,2
Islas Cook	48	56	2,6
Islas Marshall	6	5	-3,0
Islas Salomón	12	21	9,8
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	454	485	1,1
Jamaica	1 147	1 248	1,4
Kiribati	3	1	-16,7
Maldivas	315	461	6,6
Malta	1 116	1 214	1,4
Mauricio	422	578	5,4
Micronesia (Estados Federados de)	11	11	0,0
Nauru			..
Niue	53	55	0,6
Palau	53	55	0,6
Papua Nueva Guinea	11	14	4,1
República Dominicana	1 776	2 649	6,9
Saint Kitts y Nevis	79	84	1,0
Samoa	68	85	3,8

<i>País o región</i>	<i>Número de turistas</i>		<i>Tasa anual de crecimiento compuesta</i>
	<i>1995</i>	<i>2001</i>	<i>1995-2001</i>
San Vicente y las Granadinas	60	68	2,1
Santa Lucía	231	261	2,1
Santo Tomé y Príncipe	6	5	-3,0
Seychelles	121	125	0,5
Singapur	7 137	7 522	0,9
Suriname	43	57	4,8
Tokelau			..
Tonga	29	43	6,8
Trinidad y Tabago	260	336	4,4
Tuvalu	1	1	0,0
Vanuatu	44	50	2,2

Fuente: Naciones Unidas, World Statistics Pocketbook on small island developing States.

Cuadro 3

Inversión extranjera directa en los pequeños Estados insulares en desarrollo

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>País o región</i>	<i>1990-1996 media anual</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
Antigua y Barbuda	28	31	33	39	36
Antillas Neerlandesas	-17	-22	-63	-1	-15
Aruba	26	392	-144	-319	241
Bahamas	41	149	250	101	200
Bahrein	650	454	364	81	218
Barbados	12	17	19	19	11
Belice	16	50	19	40	52
Cabo Verde	10	53	34	9	14
Chipre	81	685	804	652	297
Comoras			1	0	1
Cuba	1	9	-10	4	4
Dominica	24	18	11	12	14
Fiji	71	-20	-25	90	77
Granada	19	42	37	49	41
Guinea-Bissau	2	9	1	1	1
Guyana	84	48	67	56	44
Haití	1	30	13	4	6
Islas Salomón	10	-19	1	-12	-7
Jamaica	160	524	468	614	479
Kiribati		1	1	1	1
Maldivas	8	12	13	12	12
Malta	122	815	604	294	-375
Mauricio	21	49	277	32	28
Papua Nueva Guinea	295	296	96	63	50
República Dominicana	205	1 338	953	1 079	961
Saint Kitts y Nevis	20	58	96	88	81
Samoa	3	2	-2	1	1
Santa Lucía	36	83	55	22	22
Santo Tomé y Príncipe		1	2	6	2
San Vicente y las Granadinas	29	56	29	21	19
Seychelles	24	60	56	59	63
Singapur	6 856	13 245	12 464	10 949	7 655
Suriname	-16	-24	-97	-27	-85
Tonga	1	2	5	1	2
Trinidad y Tabago	317	366	472	685	737
Tuvalu					
Vanuatu	29	13	20	18	15
Total	9 169	18 823	16 924	14 743	10 903

Cuadro 4
Asistencia oficial para el desarrollo de países miembros de
la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
a los pequeños Estados insulares en desarrollo

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>País o región</i>	<i>Asistencia oficial para el desarrollo de la OCDE</i>	
	<i>1994</i>	<i>2001</i>
Antigua y Barbuda	4,03	8,59
Antillas Neerlandesas	37,77	58,89
Aruba	18,28	-1,70
Bahamas	0,94	8,45
Bahrein	44,71	17,88
Barbados	-0,83	-1,15
Belice	29,38	21,39
Cabo Verde	121,64	76,46
Chipre	44,19	49,71
Comoras	38,85	27,65
Cuba	47,08	50,66
Dominica	17,18	19,89
Fiji	40,96	25,96
Granada	18,17	11,51
Guinea-Bissau	174,77	58,60
Guyana	78,89	101,76
Haití	601,61	165,83
Islas Cook	14,25	4,80
Islas Marshall	49,36	74,01
Islas Salomón	47,95	58,84
Islas Vírgenes de los Estados Unidos		
Jamaica	109,12	54,01
Kiribati	15,35	12,43
Maldivas	29,91	24,95
Malta	42,40	1,71
Mauricio	14,32	21,70
Micronesia (Estados Federados de)	104,07	137,60
Nauru	11,12	7,26
Niue	6,95	3,32
Palau	201,89	34,18
Papua Nueva Guinea	323,54	203,10
República Dominicana	61,61	105,40
Saint Kitts y Nevis	4,70	10,62
Samoa	48,37	43,07

<i>Pais o región</i>	<i>Asistencia oficial para el desarrollo de la OCDE</i>	
	<i>1994</i>	<i>2001</i>
Santa Lucía	27,52	16,23
Santo Tomé y Príncipe	50,06	37,92
San Vicente y las Granadinas	9,41	8,64
Seychelles	12,85	13,50
Singapur	16,86	0,97
Suriname	60,39	23,19
Tokelau	3,01	3,88
Tonga	35,25	20,27
Trinidad y Tabago	21,35	-1,73
Tuvalu	7,37	9,51
Vanuatu	41,74	31,58

Fuente: División de Estadística de las Naciones Unidas, Millennium Indicators Database.